

	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GDE-FO-03
		Fecha de Aprobación	01/08/2018
	ACTO DE GERENCIA	Versión	1
		Página	Página 1 de 3

ACTO DE GERENCIA N. 679 DE 2024

(junio 21 de 2024)

“Por medio de la cual se modifica el plan anual de adquisiciones para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024”

El gerente de la empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el decreto 115 de 1996, ley 142 de 1994 y,

CONSIDERANDO.

1. Que mediante junta directiva ordinaria número 277 del 29 de septiembre de 2023, la junta directiva aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la empresa para el periodo fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
2. Que el Plan Anual de Adquisiciones se elaboró en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare Energuaviare S.A.E.S.P., adoptado y desagregado mediante acto de gerencia N. 1383 de 29 de diciembre de 2023.
3. Publicación del Plan Anual de adquisiciones. La empresa publicara su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones de este en su página web y en el Secop II.
4. Actualización No 019 del Plan Anual de adquisiciones. La empresa actualizara el Plan Anual de adquisiciones cuando lo estime pertinente.

Elaboró: YEISY CAROLINA VILLAGRANDE M Subgerente Financiera	Revisó: CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO Gerente
---	--

	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GDE-FO-03
		Fecha de Aprobación	01/08/2018
	ACTO DE GERENCIA	Versión	1
		Página	Página 2 de 3

5. Que las diferentes áreas de la empresa, como la subgerencia administrativa y Comercial y Mercadeo, solicitan modificación al PAA a fin de actualizar las necesidades teniendo en cuenta:

Las proyecciones de contratación a partir del mes de junio de 2024.

6. Que el objeto del Plan de adquisiciones de la empresa permite satisfacer oportunamente las necesidades que requiera, teniendo en cuenta la misión y visión de cada una de las áreas, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos y funciones, máxime que se trata de garantizar el cumplimiento de resultados que se esperan al final de la presente vigencia.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Anual de adquisiciones, de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare Energuaviare S.A.E.S.P., correspondiente a la vigencia fiscal 2024, según listado anexo que hace parte integral del presente acto de gerencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La adquisición de bienes y servicios deberá ser realizada con base en el presente Plan Anual de Adquisiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Las modificaciones a que hubiere lugar se efectuarán de conformidad a las necesidades y requerimientos del negocio en marcha.

Elaboró: YEISY CAROLINA VILLAGRANDE M Subgerente Financiera	Revisó: CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO Gerente
---	--

	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GDE-FO-03
		Fecha de Aprobación	01/08/2018
	ACTO DE GERENCIA	Versión	1
		Página	Página 3 de 3

ARTÍCULO CUARTO: Este acto de gerencia rige a partir de la fecha de su modificación.

Código UNSPSC (en el código separado por .)	Descripción	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Nombre del responsable	Correo electrónico del responsable
8111104	CONTRATAR CON UNA PERSONA JURIDICA LOS SERVICIOS, DESARROLLO, IMPLEMEN	50 000 000 COP	50 000 000 COP	SUBGERENCIA COMERCIAL Y MERCADERO	comercial@energuaviare.com.co
9010104	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE	14 101 481 COP	14 101 481 COP	SUBGERENCIA COMERCIAL Y MERCADERO	comercial@energuaviare.com.co
7402003	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORREO	10 000 000 COP	10 000 000 COP	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	subgerenciaadministrativa@energuaviare.com.co
8512201	CONTRATAR CON UNA PERSONA JURIDICA LA REALIZACION DE EXÁMENES MÉDICOS	50 000 000 COP	50 000 000 COP	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	subgerenciaadministrativa@energuaviare.com.co
2210107	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y MAT	170 000 000 COP	150 000 000 COP	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	subgerenciaadministrativa@energuaviare.com.co
4301072	CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS	400 000 000 COP	400 000 000 COP	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	subgerenciaadministrativa@energuaviare.com.co
4010101	CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS	100 000 000 COP	100 000 000 COP	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	subgerenciaadministrativa@energuaviare.com.co
4010104	CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA EL SUMINISTRO DE ROPIA DE I	400 000 000 COP	400 000 000 COP	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	subgerenciaadministrativa@energuaviare.com.co
9010103	CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA EL SERVICIO DE LOGÍSTICA, I	250 000 000 COP	250 000 000 COP	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	subgerenciaadministrativa@energuaviare.com.co

Dado en San José del Guaviare, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Ing. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO
Gerente Energuaviare S.A. E.S.P.

Elaboró: YEISY CAROLINA VILLAGRANDE M Subgerente Financiera	Revisó: CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO Gerente
---	--